



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

**DECLARACIONES SUBSECRETARIO DEL INTERIOR FELIPE HARBOE B.  
SEMINARIO "INMIGRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS: AVANCES Y  
DESAFÍOS", CENTRO EXTENSIÓN, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
CHILE.  
13 NOVIEMBRE 2008**

---

Intentaré brevemente, generar algunos lineamientos de lo que se ha ido realizando. Para ello, es necesario hacer un pequeño recuento de la historia que se ha llevado a cabo en los últimos años en materia de inmigraciones. Para luego dar cuenta de un diagnóstico de la realidad, de acuerdo al último estudio cuantitativo realizado, para posteriormente plantear algunos desafíos.

Recordemos que Chile es un país de inmigrantes. Chile se ha transformado en los últimos años, en la última década, en un país receptor de inmigrantes. Pasamos de ser un país emisor de migrantes en la década del 70 y del 80, algunos voluntarios, otros no tanto, a ser un país receptor de los mismos, a contar de la década del 90.

Esto, principalmente en función del retorno a la democracia, de la estabilidad política, la estabilidad económica, las condiciones de paz y tranquilidad y seguridad de nuestro país. Y por tanto, cuando uno observa la evolución de esto, debe dar cuenta de que al principio de la década de los 90, en el gobierno de don Patricio Aylwin, se efectuaron las reformas legales necesarias para enfrentar este fenómeno.

Durante el período desde 1994 al 2000, del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se produce el primer proceso de regularización migratoria. El gobierno de la época entiende la necesidad de hacerse cargo de una realidad creciente, que era la llegada de extranjeros a nuestro país, y que la institucionalidad administrativa, jurídica y social, no estaba preparada para ello. Por tanto, muchos de los inmigrantes que llegaban a nuestra tierra estaban quedando al margen del proceso de desarrollo, razón por la cual se inicia este proceso de regularización.

Durante el gobierno del presidente Lagos, entre el 2000 y el 2006, se produce un proceso de la modernización de la gestión. Particularmente en el Ministerio del Interior, se adoptan un conjunto de compromisos internacionales y se comienza a trabajar en la propuesta de explicitar una política migratoria para nuestro país.

Se comienza a trabajar en los diferentes ámbitos, servicios públicos destinados justamente a poder lograr tener un documento que fuera la base de la política de desarrollo de nuestro país, sobre la base de incorporar a la población inmigrante.

Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, el compromiso para modernizar este marco normativo va a terminar con el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional con nuestra nueva Ley de Extranjería. Una ley ágil y moderna, que va a recoger los puntos más necesarios para poder dar adecuada cuenta de este nuevo fenómeno que está viviendo nuestro país, para hacerse cargo del proceso.

En segundo lugar, en el marco de este proceso de modificación normativa, hemos estimado necesario, y así se ha ido materializando a través de esta reciente dictación de la política migratoria, la creación de instancias de interrelación en el servicio público. Cuando una persona llega a nuestro país proveniente de otro lugar del mundo, no tiene por qué saber cuáles son las competencias de los servicios públicos, cuáles son las diversas atribuciones que cada una de las instancias tiene y que en políticas públicas se llama la Oferta Unívoca del Estado. La capacidad del Estado de ofrecer sin equívoco a los ciudadanos y en este caso, a los extranjeros, servicios integrales de calidad. Y para eso, se requiere la coordinación de políticas públicas, que es lo que hoy día estamos trabajando con diferentes servicios para enfrentar los fenómenos que vamos a ver más adelante y que afectan a la población más vulnerable en materia de migraciones.

Otro elemento de contexto: se produce en Chile un aumento significativo del número de inmigrantes. Vamos a ver, así lo sostienen también los números, que en Chile ha ido creciendo la recepción de inmigrantes. Las condiciones de tranquilidad y estabilidad de nuestro país son elementos determinantes para ello.

La inestabilidad de algunos países y de nuestra región, ha generado una ola de inmigración bastante importante. No obstante, hay que reconocer también que según las cifras que tenemos, por cada inmigrante extranjero que tenemos en Chile, hay aproximadamente 4 chilenos en el extranjero. Seguimos todavía una relación de 1 a 4 a este respecto.

La Presidenta Bachelet dentro de su programa de gobierno ha planteado la necesidad de la integración: Chile somos todos. Esto no sólo puede ser una frase, sino que tiene que ser una realidad. Para ello, lo que tenemos que hacer es adecuar nuestras instancias administrativas, nuestra política social e incorporar los nuevos miembros a nuestra sociedad y evitar que Chile sea sólo un país receptor de inmigrantes, que no les dé alternativas de desarrollo.

Los Derechos Humanos no distinguen nacionalidad y, por lo tanto, tenemos nosotros que hacernos cargo de este proceso. Para ello, es necesario un rol activo del Estado para regular y cuantificar el fenómeno migratorio, para conducirlo a la integración de los inmigrantes. No será el mercado el que regule esto, no será el sector privado el que incentive esto, tiene necesariamente que ser el ente encargado del bien común, el Estado, el que lo regule.

Chile, país de acogida adecuadamente abierto a las migraciones, a la integración de inmigrantes, con respeto a las diferencias culturales, a la incorporación de los inmigrantes en su estructura económica, social y política. Creo que ahí hay un punto que es relevante, que es un tema más de fondo: tenemos que establecer conciencia colectiva ciudadana de que Chile ha de ser, o ya es, un país multicultural, pluricultural. Personas de diferentes orígenes están llegando a nuestro país, en un proceso que dada nuestra estabilidad será aún más creciente.

La capacidad que tengamos de asumir el fenómeno, por parte de los agentes estatales, es muy importante. Yo creo que en nuestra institucionalidad actual, si bien se hace un importante esfuerzo y todos sus funcionarios han adecuado su actuación, las normas jurídicas y la potestad administrativa todavía no están acorde a las necesidades de este nuevo fenómeno.

El 2 de septiembre de este año, la Presidenta de la República Michelle Bachelet ha enviado un Instructivo Presidencial, por medio del cual se dicta la política migratoria. Establece un conjunto de instancias para coordinar el accionar del Estado en esta materia:

a) Residencia y libertad de circulación, libertad de pensamiento y de conciencia, acceso a la residencia en condiciones igualitarias, acceso a la justicia, integración y protección social de los inmigrantes (educación, salud, trabajo, seguridad), respeto a los derechos laborales de los trabajadores extranjeros, principio de la no discriminación, regularidad de los flujos migratorios, reunificación familiar y participación ciudadana en la sección migratoria.

Este conjunto de principios que es muy corto de leer, pero que es muy difícil de aplicar, son los que han inspirado esta nueva política migratoria, la cual iniciará los próximos días un proceso de difusión masiva para todas las entidades que se dedican a su estudio y también para conocimiento ciudadano.

b) Promoción de la migración segura, protección de la vida de los inmigrantes, prevención y sanción del tráfico ilícito de inmigrantes y la trata de personas. Este último es un fenómeno creciente en el mundo y al que nuestro país ha estado exento, razón por la cual hemos adoptado un conjunto de medidas destinadas a evitar este tipo de situaciones que vulnera los derechos humanos de los inmigrantes.

c) Restricción de acceso a residencia para aquellos que constituyen un peligro para la sociedad. Es un elemento que debe ser complementario, no es un elemento principal. No obstante, tenemos que ser capaces de compatibilizar la política de puertas abiertas y de integración, con las políticas de seguridad interior, destinadas a garantizar la tranquilidad de nuestro país.

c) Condiciones de asilados y refugiados, respuesta estatal a las especiales condiciones de vulnerabilidad de los solicitantes de refugio.

Es importante señalar que estamos *ad portas* del envío al Congreso Nacional de nuestra nueva Ley de Refugio, una ley que va regular el marco normativo adecuado, las nuevas realidades en estas materias y cómo Chile ha sido parte importante de este programa de acogida de refugiados de diferentes puntos del mundo.

#### INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL MIGRATORIA

a) Se crea este Consejo de política migratoria, cuyo objetivo es que se analice el fenómeno, se hagan diagnósticos certeros, objetivos, cuantitativos y cualitativos para poder establecer medidas destinadas a aplicar la política migratoria y los principios establecidos en ella.

b) Modernizar la gestión migratoria.

c) Rol del Ministerio del Interior. Tanto la legislación, considerando los compromisos contraídos internacionalmente y los procesos de integración necesarios, le asigna esta política migratoria al Ministerio del Interior, como la Secretaría Técnica del Consejo y la elaboración de una estrategia para la implementación misma de la política migratoria.

Para la elaboración de la estrategia de la aplicación de la política migratoria hemos encomendado un estudio, para tener un diagnóstico certero y claro de cuál es la actual situación de nuestros inmigrantes de nuestro país.

d) Compromisos intersectoriales: suscripción de protocolo de acuerdos y coordinación con el cumplimiento de los compromisos establecidos en la estrategia.

Vamos a seguir un modelo similar al que hemos aplicado en materia de Seguridad Pública, un trabajo intersectorial con todos los servicios públicos que tienen algún grado de influencia en el mejoramiento de las condiciones de vida, en este caso, de nuestros migrantes.

## ESTUDIO INMIGRACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO Y SEGURIDAD PÚBLICA

Hemos trabajado este estudio con el objetivo de tener un diagnóstico certero que nos permita no cometer errores que muchas veces se cometen que en la elaboración de la Estrategia Nacional de Política Migratoria. En general, en las administraciones públicas, se establece en primer lugar, la estructura y después los objetivos. Lo que hemos querido acá es tener un diagnóstico, plantearnos un objetivo. Para lograr ese objetivo, debemos establecer estructuras y estrategias adecuadas. Vale decir, establecer al revés la forma de aplicar la política pública, sobre la base de la realidad; acomodar la oferta pública a la demanda real y no obligar a la demanda real a acomodarse a oferta pública estructurada, sin posibilidades de modificaciones. Para ello, este estudio nos ha servido para establecer algunos puntos.

## FICHA TÉCNICA

Estamos hablando de personas con nacionalidad argentina, boliviana, colombiana, ecuatoriana y peruana. Está todo proporcional para efectos de que sea representativo, de la población que hoy día está viviendo en nuestro país.

## DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

53% mujeres, 47% hombres, 11 años de estudio promedio, 84% regular, 16% irregular, edad y nacionalidades.

Todo esto nos permite establecer que la muestra que se hizo es una muestra representativa de la realidad, desde el punto de vista de nuestra población migrante, de acuerdo a los últimos estudios que tenemos cuantitativos hasta a este respecto.

## MOTIVACIONES PARA MIGRAR

¿Por qué usted migra? Las principales respuestas de los inmigrantes: dificultades económicas en mi país y falta de trabajo. En el caso de los refugiados: problemas de seguridad, que también es un elemento que está ahí.

En consecuencia, seguridad y refugio, afecta principalmente a la población de origen colombiano, en un 43% aproximadamente. La falta de trabajo y las dificultades económicas son las principales razones que, sobre todo los ciudadanos bolivianos, peruanos y argentinos, argumentan para llegar a nuestro país.

## MODULO TRABAJO

Veamos entonces, qué es lo que ocurre con la situación laboral: Modo de trabajo, condición ocupacional, contrato e ingreso.

El 71,5% de los dependientes en su país de origen, mantiene categoría ocupacional. Otros, con empleos precarios o sin empleo, en 58% cambian a dependientes. ¿Qué es lo que en definitiva se puede establecer? Que existe un mejoramiento en las condiciones ocupacionales al comparar Chile con su país de origen, dicho por los propios inmigrantes.

En consecuencia, ven que su condición laboral, mejora acá. Lo que no significa que ese mejoramiento de la condición laboral, signifique en todos los casos un mejoramiento de los recursos obtenidos por este mejoramiento.

Del total de los trabajadores dependientes, el 65,4% cuenta con contrato de trabajo.

Si tuviésemos que hacer eso que típicamente se hace en Seguridad Pública de la interpretación de las cifras, alguno podría decir que casi 7 de cada 10, cuenta con contrato de trabajo. Yo prefiero ser autoflagelante y decir: ojo, según esta cifra, hay 3 de cada 10 que no cuentan con contrato de trabajo. Esto está revelando que hay un grupo del sector privado que prefiere contratar personas, que probablemente están irregulares, o bien, regulares y no les hacen contrato de trabajo, sobre la base de su nacionalidad de origen. Hay un punto que tenemos que corregir.

### Contrato de trabajo, según sexo

Obviamente también se repite lo que ocurre a nivel del mercado nacional: las mujeres son más vulnerables en ese ámbito que los hombres. Vamos a ver más adelante, por la naturaleza contractual y los servicios que prestan, el porcentaje de inmigrantes de nuestro país y particularmente las mujeres.

### Contrato de trabajo, según nacionalidad

Los argentinos son los que más tienen contrato de trabajo, baja el porcentaje para ecuatorianos, colombianos, peruanos y mucho más para los bolivianos. Vale decir, la informalidad en un empleo predominantemente es de bolivianos y peruanos.

### Contrato de trabajo, según zona de residencia

Un 71,3% de los que trabajan y viven en Santiago, tienen contrato, mientras que un 51,7% de los que vive en el norte lo tiene. Conclusión: la precariedad abunda en el norte, conclusión fácil, o la informalidad.

### Ingresos promedios

El ingreso promedio de la población encuestada es de \$ 301.00- , esto puede llevarnos a equivocación. ¿Por qué lo digo?, porque la población argentina es la que más recibe y la que aumenta el promedio, considerablemente.

Los ingresos de la población argentina que declaran en la encuesta, son considerablemente mayores. Entonces, si de la muestra se omite la población argentina, el ingreso baja a \$ 261.000 promedio, \$ 225.000 para las mujeres y \$ 226.000 para los hombres.

Con similares niveles de escolaridad, las mujeres tienen ingresos inferiores a los hombres, una situación que se repite en nuestro país, en la población laboral y también se repite en la condición de trabajadores inmigrantes.

Promedio de ingresos, según situación administrativa en miles de pesos Cuando una persona se encuentra regularizada, el promedio de ingreso es de \$ 276.000; cuando una persona se encuentra irregular el promedio de ingreso es de \$ 184.000, lo que nos está diciendo acá, es que al inmigrante le conviene estar regularizado. Pero también nos da un segundo elemento a analizar, que es que tenemos hoy día un mercado que contrata trabajadores irregulares para reducir remuneraciones. Por lo tanto, se requiere regularlo de mejor forma y aumentar la capacidad fiscalizadora para proteger a nuestros inmigrantes, que muchas veces se ven abusados laboralmente por empresarios que quieren ahorrar costos desde el punto de vista del recurso humano.

#### Ingreso promedio, según nacionalidad y nivel educacional

La diferencia entre el ingreso de la población argentina y el resto de los inmigrantes es considerable: \$763.00, frente a \$262.000 bolivianos y \$226.000 peruanos, por ejemplo.

Alta variabilidad de los sueldos, dependiendo de la nacionalidad de los inmigrantes. Los argentinos más que duplican el promedio de la muestra, peruanos y bolivianos, tienen los menores ingresos promedio de la muestra.

#### Ingreso promedio según nivel educacional

Se observa una proyección lógica que indica que a mayor nivel educacional, el sueldo va mejorando.

### MÓDULO DE TRABAJO DEL SERVICIO DOMÉSTICO

Vamos a defender el porqué de la diferencia de remuneraciones entre el servicio entre hombres y mujeres, por un lado, pero también la precariedad del tipo de trabajo respecto a las mujeres. Fíjense ustedes, en el servicio doméstico, una de cada tres trabajadoras inmigrantes de Chile trabaja en el servicio doméstico.

34% de las mujeres inmigrantes trabajadoras trabaja en el servicio doméstico, un 62% de ellas, o sea un 62% del 34%, cuenta con contrato de trabajo. Seis de cada diez mujeres que se dedican al servicio doméstico, cuentan con contrato, a cuatro de cada diez no les hacen contrato.

La principal forma de contratación del servicio doméstico, es la modalidad puertas adentro: 58,1% versus 41% de modalidad puertas afuera. Las trabajadoras con modalidad puertas afuera cuentan con menor nivel de protección, porque ahí además se ve, la informalidad principal: no hay contrato sino que son trabajadoras prácticamente por hora.

#### Contrato de trabajo, según zona de residencia

En Santiago, 75,3% tiene contrato de trabajo y en el norte 25,9%. Se repite la tendencia que había en las láminas anteriores. En puertas afuera y puertas adentro, de acuerdo a los promedio de ingresos, reciben más las trabajadoras puertas adentro. Pero fíjense en las cantidades promedio: \$181.000 versus \$152.000. Si bien no podría ser "autocomplaciente" y decir que está por sobre el sueldo mínimo, claramente hay un sistema de precariedad de remuneración bastante considerable que puede perpetuarnos la condición de marginalidad y pobreza de nuestros trabajadores inmigrantes. Muchas de ellas son madres, que son solteras o madres separadas y dueñas de casa. Por esta razón, además no tienen un ingreso adicional, lo cual va perpetuando las condiciones de marginalidad y vulneración de sus derechos básicos. Esto requiere necesariamente de una acción más decidida del Estado en función de la protección.

#### Satisfacción de las necesidades, según ingresos percibidos

En comparación al servicio doméstico y la población inmigrante en general, se le pregunta si cubre las necesidades básicas, permite pequeños gustos, permite ahorrar y permite enviar dinero. Fíjense ustedes, que las trabajadoras de servicio doméstico son las que más mandan dinero hacia fuera. Y eso habla también de que muchas veces vienen a trabajar solas y sus hijos están en su país de origen, lo cual, a pesar de la precariedad del salario recibido, les permite ahorrar y enviar dinero al extranjero. Si permite con \$181.000 promedio, enviar dinero al extranjero, quiere decir que para vivir no tienen una cantidad necesaria para poder tener condiciones básicas de dignidad. Ahí hay un punto relevante.

#### Conclusiones del ámbito laboral

- 1) Mayor vulnerabilidad de las mujeres. De los ciudadanos bolivianos y peruanos en el acceso a contrato de trabajo, especialmente en la zona norte de Chile.
- 2) Diferencias relevantes en los niveles de ingreso, según género, según nacionalidad y situación administrativa. Se concluye que los ciudadanos de origen peruano, las mujeres de origen boliviano y peruano, son las que tienen mayor condición de vulnerabilidad.
- 3) Se observa como factor positivo una progresión importante de los ingresos a medida que aumenta el nivel educacional de la población inmigrante. Este módulo del trabajo nos lleva a relacionarlo directamente con el módulo educación necesaria, para efectos de aumentar los niveles de ingreso y disminuir los niveles de vulnerabilidad.

#### Servicio doméstico

Este mercado es importante para las mujeres: una de cada tres inmigrante se emplea en este tipo de servicio, hay una alta informalidad. Una de cada cuatro cuenta con contrato de trabajo en la zona norte.

Como factor positivo se observa que si bien los ingresos promedio declarados en el sector de servicio doméstico son superiores al mínimo legal establecido en nuestro país, las condiciones de precariedad, de la vivienda o muchas veces la vulnerabilidad de la situación familiar, hace necesario una revisión desde el punto de vista de la legislación a ese respecto para establecer mayores condiciones de estabilidad laboral y de servicio social.

Además, un elemento que no está establecido en este estudio, sino en algunas investigaciones que hemos realizado, nos revelan que de la cantidad de mujeres que

trabajan en el servicio doméstico, a las cuales les hace contrato de trabajo, a más de un 65% les impone por el mínimo y no por el sueldo real, cosa que también afecta su condición de protección social en el futuro.

#### EVALUACIÓN DEL ALCANCE DE LOS INGRESOS

Es significativo comprobar que los inmigrantes manifiestan en altos niveles que sus ingresos cubren necesidades, incluso permitiendo envío de remesas y desarrollo de actividades de esparcimiento, a costa muchas veces de la condición de habitabilidad en nuestro país.

#### MÓDULO SALUD

Veamos cobertura y tipo de seguro de salud, atención de usuarios sin cobertura y evaluación de la atención de salud y qué nos dicen nuestros inmigrantes.

El 49% del total de inmigrantes cuenta con cobertura de salud, o sea, son la mitad. Hay un 50% que no tiene cobertura de salud, según lo que nos han dicho. Hay una mayor desprotección de las mujeres en este ámbito.

La población inmigrante cuenta mayoritariamente con seguro de salud público a través de Fonasa. Los niveles de desprotección son particularmente altos, en el caso de la población peruana. Y sólo en el caso de los argentinos es mayoritario el sistema de salud privado y esto tiene una relación directa con el nivel de ingreso que veíamos en láminas anteriores.

Uno de cada dos extranjeros que no cuenta con cobertura de salud, accede a la red pública cuando lo necesita. Este beneficio es más utilizado por mujeres que por hombres. No quiere decir que la mujer tenga más necesidades médicas, sino que muchas veces se hace cargo de las necesidades de sus hijos. En consecuencia, aparece como más vinculada y además más preocupada de la situación de la salud de la familia.

Quienes mayoritariamente hacen uso de este beneficio son los ciudadanos peruanos, ecuatorianos y bolivianos, vale decir, la población más vulnerable en este sector de inmigrantes.

#### Evaluación de la atención en el sistema público

Las mujeres evalúan positivamente los servicios de salud recibidos, tienen mayor información que los hombres encuestados. Los hombres evalúan negativamente los servicios recibidos, en mayor proporción que las mujeres.

Mayoritariamente se expresa en la evaluación que la calidad de la salud es similar a la recibida en su país de origen. En general, dicen: es muy parecido a lo que yo tenía en mi país de origen. Tanto la población peruana y boliviana en porcentajes pequeños, dirían que la salud es mejor que la recibida en su país.

#### Conclusión en materia de salud

Los niveles de protección son bajos, especialmente para mujeres inmigrantes y personas de nacionalidad peruana. Cuando se cuenta con seguro de salud, los inmigrantes mayoritariamente tienen uno de carácter público.

Destaca que casi la mitad de los inmigrantes que no cuentan con cobertura de salud, acceden a prestaciones en el sistema público cuando lo requieren. Ello favorece especialmente a inmigrantes de origen peruano, ecuatoriano y boliviano. En este ámbito no se observan diferencias entre inmigrantes regulares e irregulares. Las prestaciones que reciben los inmigrantes son evaluadas mayoritariamente de manera positiva.

No se observan diferencias significativas en ninguno de los ítems analizados, ni por zona, ni por ciudad de residencia. En consecuencia, eso nos está diciendo que si bien tenemos un 50% de cobertura de salud, mayoritariamente más de un 80%, se ha de atender en el sistema público de salud. Lo cual requiere que adecuemos nuestro sistema de salud para dar adecuada respuesta a esta población que es la que más está utilizando nuestro sistema de salud público.

## MÓDULO EDUCACIÓN

Acceso de hijos de inmigrantes al sistema de educación y evaluación de la calidad de la educación recibida.

En materia de cobertura, prácticamente el total de la muestra que declaró tener hijos o niños o a cargo, en edad escolar, e indicó que ellos asisten regularmente al colegio.

### Calidad

Altos niveles de valoración de la calidad de la educación en Chile, de la población inmigrante en general. Aquí tenemos un fenómeno donde los padres nos están diciendo que sus hijos mayoritariamente asisten a un establecimiento educacional en nuestro país.

Esta pregunta, hecha también a nuestros ciudadanos a través del Ministerio de Educación, nos arrojó resultados similares, todos sabemos que la realidad no es tan similar. Muchas veces esa pregunta tiene algún grado de alteración en porcentaje menor, sobre la base de la responsabilidad del padre frente a las obligaciones de educación de sus hijos. Es un elemento que puede ser analizado positivamente. También hay que entender un margen de vulnerabilidad en las respuestas, sobre la base que el ciudadano no se atreve a decir la realidad de qué está haciendo con sus hijos, si lo lleva o no al colegio, liceo o escuela.

En materia de comparación de la atención de educación, según el país de origen y de acuerdo a la nacionalidad, en general, nos dice que la educación en Chile es mejor que la del país de origen, salvo los ciudadanos colombianos que consideran que la educación en su país de origen es mucho mejor que la que reciben en nuestro país.

### Conclusiones educación

En materia de educación se observa una adecuada cobertura en el ámbito educacional, en el caso de hijos de inmigrantes. Los niveles de evaluación de la calidad son positivos, en general. Y lo anterior, da cuenta de un trabajo de promoción que está haciendo en materia de acceso a la educación.

El punto ahora, es poder ver qué grado de permanencia tienen estos niños en la población escolar, cuál es el nivel de deserción escolar que tenemos producto de las precarias condiciones económicas de su familia, que muchas veces obligan a estos

menores a abandonar tempranamente la educación y dedicarse al mercado laboral informal.

## MÓDULO VIVIENDA

Acceso a la vivienda, situación de la vivienda y condiciones de hacinamiento.

Un 61% de los inmigrantes, considera difícil o muy difícil el acceso a la vivienda, arriendo, compra y otra forma.

La condición migratoria irregular potencia las dificultades de acceso. Se observa mayor percepción de desprotección de los irregulares en este ámbito. La nacionalidad no pareciera ser un factor determinante en este ámbito, salvo para el caso de la población argentina. No se observan variaciones en la percepción según género, por zona o por región de residencia.

El inmigrante en condición administrativa irregular dice que tiene dificultades para poder arrendar. Uno podría decir que lo ideal es que la persona inmigrante se encuentre regular, pero así y todo entre un 59% y un 57%, arrienda. Tenemos que ser capaces que esa veta sea mucho mayor, si queremos comenzar realmente la regularización. Y particularmente, reducir el 59,5% que considera que es muy complejo arrendar. Porque lo que estamos viendo acá es una real discriminación práctica, respecto a los inmigrantes al momento de buscar algún tipo de arriendo en estas materias. Es una realidad proporcional, lo mismo que ocurría con los ingresos.

Si tenemos que la población boliviana, en un 60% considera que es extremadamente difícil encontrar un arriendo y después no está la peruana, que era la que seguía en materia de ingresos bajos, sino la colombiana; es porque tenemos también un proceso de discriminación en nuestro país que dificulta el arriendo a personas de origen boliviano, colombiano y peruano. En ese orden, según lo que revelan los estudios.

Pero, ¿en qué situación están aquellos que arriendan?, ¿cuál es la situación de sus viviendas?, ¿cuál es la situación habitacional? Precaria situación habitacional, en especial de peruanos y bolivianos que arriendan mayoritariamente piezas. Un 50,6% de la población peruana dice que arrienda piezas, un 49,2%, de la boliviana; un 38%, de la ecuatoriana y un 31% de la colombiana y sólo un 4,2% de la argentina. Mientras que un 19,7% de los argentinos dice que es propietario y esto, recuerden ustedes, que el ingreso promedio de los argentinos era \$762.000 versus \$129.000 que tenían las poblaciones peruanas y bolivianas.

En consecuencia, la diferencia desde el punto de vista de ingreso es determinante a la hora de ver las condiciones de habitabilidad. Como contraparte, uno de cada cinco argentinos, entró en las condiciones regulares. Aquí hay un tema que es muy delicado. Es posible observar las dificultades que enfrenta la población irregular.

Fíjense ustedes, un 45% de los inmigrantes irregulares debe compartir baño con 7 o más personas, esos son los famosos cités, estas casonas de la zona central de Santiago, que se arriendan en condiciones precarias, donde en una pieza pueden vivir dos, tres, cuatro familias. Esto produce problemas de relaciones humanas, de abuso sexual, de aumento de condiciones de indignidad; baja en los niveles de autoestima, baja en la protección familiar. Y obviamente, una condición de indignidad desde el punto de vista, de falta de condiciones de habitabilidad en estas materias.

### Proporción de inmigrantes en situación de hacinamiento, según sexo

La mujer en 16,3%, el hombre en 13,1%. La mujer siempre está más preocupada en estas materias, porque tiene un conjunto de detalles adicionales que el hombre probablemente no ve. El hombre probablemente va y vuelve, va a trabajar en la mañana y vuelve muy tarde, mientras que la mujer sufre probablemente las condiciones de hacinamiento, las vive a diario y además, a pesar de trabajar, tiene la preocupación de sus hijos que llegan a esa condición de hacinamiento, cuando ambos padres estén trabajando, si es que hay ambos padres. En consecuencia, ese es un tema de mayor relevancia para ellos.

Existe en ese ámbito una mayor desprotección en Santiago y en la zona norte del país, ahí se da vuelta lo que yo señalaba, un 18% de los residentes de Santiago vive en situación de hacinamiento, 18% de los residentes en Santiago.

### Conclusión en materia de vivienda

El total de la población de inmigrantes manifiesta dificultades para acceder a la vivienda en el país. O sea, no es fácil para los inmigrantes acceder a la vivienda, cualquiera sea su condición, sexo u origen. Ello se acentúa cuando se trata de poblaciones en condiciones irregulares.

Las condiciones habitacionales en que se encuentran los inmigrantes, además, son precarias en más de un 50%. Destaca la situación de inmigrantes peruanos y bolivianos. En relación a las condiciones de hacinamiento, destacan negativamente la situación de Santiago y las negativas condiciones sanitarias de la población irregular.

## MÓDULO DE VICTIMIZACIÓN

Nivel de victimización, ocurrencia de conductas delictivas y la asociación que existe entre victimización e inmigración.

En este ámbito la consulta se ha referido a ser víctima del delito contra las personas, contra la propiedad o corrupción.

Uno de cada tres inmigrantes ha sido víctima de uno o más delitos, uno de cada tres, 34,6%. Desde el punto de vista positivo, seis de cada diez no ha sido víctima de delito.

Se observan niveles diferenciados de victimización, dependiendo de la nacionalidad y destaca la situación de peruanos y bolivianos con niveles superiores al promedio.

Cuando se le pregunta a una persona: ¿Usted ha sido víctima de un delito? Un 65,4% dice *no he sido victimizado*, un 34,6% dice *sí he sido victimizado*. De ese 34,6% quienes han sido victimizados, la población peruana y boliviana supera el promedio del 35% en nivel de victimización.

### Distribución diferenciada de la victimización, dependiendo del sexo y el tipo de delito

La mujer es más vulnerable al robo por sorpresa que los hombres (24,18%, respectivamente), y también en el robo con fuerza a la vivienda. El hombre es más vulnerable al robo con violencia y a las lesiones, probablemente, por las condiciones de vida y la realidad que se está viviendo; y también del robo con violencia que muchas veces se produce por efectos de consumo de alcohol, drogas u otros elementos.

### Percepción y conductas asociadas a experiencias de victimización

La población victimizada tiene mayor propensión para observar en su entorno situaciones delictivas o faltas asociadas a la comisión de delitos. Cuando uno observa por ejemplo y pregunta, la percepción de la situación en el barrio, según la experiencia de victimización, la respuesta indica consumo de drogas, venta de drogas, consumo de alcohol en la calle, vandalismo, peleas callejeras, violencia intrafamiliar y violencia contra los inmigrantes.

Cuando observamos los 5 primeros indicadores, dejando afuera la violencia contra los inmigrantes, observamos condiciones de precariedad del entorno, del entorno inmediato: la vivienda, la habitabilidad, pero también las condiciones del entorno urbano. Se han ido creando verdaderos ghettos de inmigrantes de determinados barrios donde se produce situación de consumo de alcohol y drogas, donde hay un problema de relaciones humanas y donde muchas veces, dado los altos niveles de consumo de alcohol o drogas, los problemas se solucionan con la violencia, creando ese tipo de ilícitos, particularmente el que dice relación con las lesiones.

Las personas victimizadas observan más delitos en su entorno, porque viven en sectores más vulnerables. El delincuente y el delito son omnipresentes, puede que no le afecten directamente, pero sabe que la persona que vive en su entorno es capaz de delinquir, respecto de él, respecto de su mujer o eventualmente respecto de sus niños. Por lo tanto, hay una sensación de inseguridad más generalizada.

### Inhibición de conductas según experiencia de victimización

Cuando se preguntó, *usted que ha sido víctima, ¿qué ha alterado en su vida diaria?*, dicen, por ejemplo, altera ese derecho de caminar a salvo por las calles de su barrio (60%), de portar objetos de valor, de portar dinero y de portar documentos que no usará y de dejar su casa sola.

Esto nos revela dos elementos: Primero, que la población inmigrante que ha sido victimizada es plenamente coherente con la respuesta anterior, de qué tipo de delito había sido objeto. En consecuencia, teme en la calle, pero la calle es el entorno y teme en su casa. Pero no es su casa, probablemente en su pieza, dada la precaria condición de habitabilidad. Si todo esto es coherente, los padres que nos dicen los niños van a la escuela, van al colegio y estos padres trabajan, las mujeres en el servicio doméstico y el padre en un trabajo precario, probablemente los niños vuelvan más temprano a esa habitabilidad, a ese lugar de habitación que los padres. Y obviamente, ellos tienen temor de que sus hijos, dadas las precarias condiciones de habitación, puedan ser victimizados por algunos de los otros que viven en el interior de esa habitación precaria.

*Según su parecer, ¿cree usted que la situación de delito o de acción violenta, ocurrió porque usted es inmigrante?*

Ya es un tema más de discriminación. Los hombres más que las mujeres, asocian las conductas delictivas de las que son víctimas al hecho de ser inmigrantes: 18,4% de la mujer, 39,7% de los hombres. Más del doble de los hombres considera que le han cometido un delito por el hecho de ser inmigrante. La asociación entre victimización y condición de inmigrante, se produce con mayor frecuencia en la zona norte de nuestro país.

### Conclusión en materia de victimización

Uno de cada tres inmigrantes ha sido víctima de un delito en Chile. Los ciudadanos peruanos y bolivianos, presentan porcentajes de victimización más altos que el promedio.

Existen diferencias en el tipo de delito del que son víctimas hombres y mujeres. Los inmigrantes victimizados podrían encontrarse más vulnerables a la comisión de delitos. Los niveles de victimización de los inmigrantes influyen directamente en la modificación de sus conductas sociales. Uno de cada cuatro inmigrantes percibe que la situación delictual de la que fue víctima se encuentra relacionada con su condición de inmigrante.

## MÓDULO DE DISCRIMINACIÓN

Discriminación general, discriminación por nacionalidad y actores de la discriminación.

Uno de cada tres inmigrantes declara haber sido víctima de algún tipo de discriminación. Un 35% señala haber sido víctima de algún tipo de discriminación, 74,8%, no.

Se observan niveles diferenciados de discriminación dependiendo de la nacionalidad. Nuevamente las poblaciones boliviana y peruana consideran que han sido más discriminadas que los otros inmigrantes de origen diverso.

### Actores sociales vinculados a situación de discriminación, según sexo

Alto porcentaje para quienes han sido discriminados por compañeros de trabajo, por vecinos, parejo entre hombre y mujer; por policías, más hombres que mujeres; por funcionarios públicos, más mujeres que hombres; y por empleados de servicios privados, mucho más las mujeres que los hombres.

Hipótesis planteada: Existen conductas discriminatorias en todos los ámbitos de la sociedad chilena que no se asocia a ninguna institucionalidad pública o privada. La ciudadanía chilena está discriminando a nuestros inmigrantes.

En materia de discriminación, esa indiferencia de los actores que la cometen es transversal, lo cual es un problema más general en materia de discriminación.

## **CONCLUSIONES FINALES**

Se trata de población joven, mayoritariamente en condiciones administrativas regulares, cuya principal motivación para venir a nuestro país es de carácter económico y laboral. Destaca la situación de colombianos, que presenta un importante componente de refugio y razones de seguridad.

En lo relacionado con las políticas públicas, la información da cuenta de avances significativos en la regularización migratoria, acceso a la educación y a la salud. Pero existe un desarrollo pendiente en temas laborales, de vivienda, de victimización y de discriminación que afecta especialmente a mujeres e inmigrantes en situación irregular.

Debe profundizarse en el análisis de las condiciones habitacionales y del hacinamiento en la población inmigrante, especialmente de la situación de los irregulares en Santiago. En lo que se refiere a victimización y discriminación, se observa que la

población de origen peruano y boliviano es la que se siente más afectada por las situaciones de ese tipo.

## **DESAFÍOS**

En primer lugar, quizás lo más complejo: crear conciencia ciudadana de que Chile es un país multicultural. Eso es una función formativa. Debemos ser capaces de incorporar en nuestras mallas curriculares al interior de los establecimientos educacionales, el tema de la multiculturalidad de nuestro país.

Si no hacemos eso, la discriminación de la cual nos habla este estudio y que es sufrida por la población inmigrante se va a mantener en el tiempo. Tenemos que ser capaces de enfrentar este tema con perspectiva de futuro. Y la única forma de hacerlo es formando nuestros niños, nuestros jóvenes con la conciencia inicial de que Chile es un país multicultural.

Segundo, establecer o fortalecer los procesos regulatorios. Está demostrado que la consideración de nuestro país a la apertura de fronteras para que personas de diversos orígenes puedan llegar a nuestro país, requiere de establecer una institucionalidad que sea capaz de acogerlos regularmente, para efectos de evitar abusos laborales respecto de estas personas por su condición irregular, para que puedan postular a los beneficios sociales que otorga hoy día el desarrollo de nuestro país.

Tercero, aumentar la capacidad fiscalizadora de la actividad laboral privada con la contratación de trabajadores irregulares y por la contratación irregular de trabajadores inmigrantes. Dos fenómenos distintos.

El primero, la contratación de irregulares para disminuir los niveles de remuneración sin ningún tipo de formalización. Y el segundo, la contratación irregular a inmigrantes que se encuentran regulares, pagándoles cotizaciones por menos de lo que efectivamente trabajan o reteniéndoles incluso sus cédulas de identidad.

Hay que aumentar la capacidad de fiscalización del Estado respecto al mercado laboral, porque eso va a beneficiar. A los inmigrantes hay que darles condiciones de dignidad en su actividad laboral, pero también a la población laboral chilena. No debemos permitir la competencia desleal hecha por determinado tipo de empresarios que por ahorrarse o disminuir los costos de recursos humanos, pueden afectar gravemente las condiciones de desarrollo de nuestros inmigrantes.

Cuarto desafío: Crear un programa especial destinado a la vivienda de los inmigrantes. El actual sistema no da adecuada respuesta a las necesidades. Es aquí donde tenemos nosotros que hacer un tremendo esfuerzo y lograr que la oferta pública sea adecuada a la necesidad que hoy día tenemos.

No es posible, dada la condición de irregularidad o bien, a los bajos ingresos, que los inmigrantes extranjeros se adecuen a la realidad de los programas del Ministerio de Vivienda. Tenemos que ser capaces de adecuar los programas del Ministerio de Vivienda a esta nueva realidad de inmigraciones.

Quinto: Trabajo destinado a disminuir la discriminación en todos los servicios públicos, privados, civiles y policiales. Principalmente, como elemento fundamental.

Sexto: Generación de oportunidades, incorporar en la Estrategia Nacional de políticas migratorias, elementos de desarrollo productivo. Los inmigrantes pueden tener capacidad de emprendimiento, de empleabilidad y de post formación educacional, lo que podría aumentar su nivel de ingreso y posibilitaría incorporarlos en el proceso de desarrollo.

Séptimo: La política migratoria que se ha dictado por sugerencia de la Presidenta de la República se va a traducir en la práctica en el pronto envío de la nueva Ley de Extranjería, para tener un marco regulatorio adecuado a esta nueva realidad. Paralelamente mandaremos el Proyecto de ley del Refugio para hacernos cargo de otro de los fenómenos que tenemos hoy día, en nuestro país.

Junto con esto, el desafío pendiente del Ministerio del Interior con todas las organizaciones públicas y privadas es que esta política migratoria se traduzca en la Estrategia Nacional de Política Migratoria que tiene que abordar cada uno de los ámbitos que hemos trabajado acá. Para conseguir un verdadero desarrollo de la población inmigrante de nuestro país.

Muchas gracias.